G.—INDUSTRIAS AGRARIAS.

1.—Mejora de almazara para la Cooperativa San Sebastián de Arroyomolinos.

El presupuesto total de las obras de Industrias Agrarias asciende a 38.000.000 de pesetas.

H.—OBRAS DE TIPO COMUNITARIO.

- Término municipal de Albalá: Ampliación del Mercado de Ganados.
- 2.—Término municipal de Valdefuentes: Báscula y embarcadero de ganados.
- 3.—Término municipal de Montánchez: Báscula y embarcadero de ganados.
- 4.—Mejoras en la finca Menino del Poniente, propiedad de la S.A.T. San Carlos Borromeo.

El presupuesto total de las obras de Tipo Comunitario asciende a 46.000.000 de pesetas.

I.—ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.

Mejora de las redes de distribución de agua y saneamiento en Cañaveral.

El presupuesto de las obras de Abastecimiento y Saneamiento es de 20.000.000 de pesetas.

RESUMEN DE OBRAS Y PRESUPUESTO

Ptas.

A.—CAMINOS	1.121.750.000
B.—PAVIMENTACIONES Y	
URBANIZACIONES	140.500.000
C.—BOSQUETES ORNAMENTA-	
LES	30.000.000
D.—ENCAUZAMIENTO DE	
ARROYOS	93.000.000
E.—EMBALSES Y MEJORA DE	
REGADIOS	62.500.000
F.—INSTALACIONES	
AGRICOLAS	27.000.000
G.—INDUSTRIAS AGRARIAS	38.000.000
H.—OBRAS DE TIPO COMUNI-	
TARIO	46.000.000
I.—ABASTECIMIENTO Y	
SANEAMIENTO	20.000.000
DDEGLIDLEGMO MOMAT	
PRESUPUESTO TOTAL	1.578.750.000

ORDEN de 19 de octubre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se aprueba el Plan de Obras de la Comarca Desfavorecida X-Coria (Cáceres).

Ilmo. Sr.:

Por la Directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea de 14 de julio de 1986, se declaró como Zona Desfavorecida, de acuerdo a la Directiva 75/268/CEE, la Comarca de Coria (Cáceres) y a la cual son de aplicación los Decretos 7/1988 y 86/1988 de esta Consejería.

Para iniciar las actuaciones necesarias para el desarrollo social y económico de la citada comarca, se ha redactado, de acuerdo con los artículos 82 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, por la Dirección General de Estructuras Agrarias, el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona Agrícola Desfavorecida Comarca X-Coria (Cáceres).

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, de acuerdo con los artículos 61 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y que dichas obras son convenientes para obtener de la ordenación de explotaciones los mayores beneficios de producción de la zona y para los agricultores y ganaderos afectados.

En su virtud, esta Consejería se ha servico disponer:

PRIMERO.—Aprobar el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona Agrícola Desfavorecida Comarca X-Coria (Cáceres).

SEGUNDO.—A los efectos de lo dispuesto en el artículo 61 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 62 y 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se clasifican las obras de Interés General, en el grupo a) del artículo 61 de la citada Ley, por lo cual serán totalmente subvencionadas las siguientes:

- A) Caminos.
- B) Pavimentaciones y urbanizaciones.
- C) Bosquetes ornamentales.
- D) Embalses.
- E) Encauzamientos.

Se clasifican como obras complementarias, grupo d), del mencionado artículo 61, las obras siguiente:

- F.—Industrias Agrarias.
- G.—Obras de tipo comunitario.

Subvencionadas con el 30% del presupuesto y anticipo del 70% del mismo, reintegrable en 10 años al 4% de interés anual.

Si las obras complementarias fueran realizadas por la propia Administración, los porcentajes de subvención y anticipo serán sobre el coste total de liquidación de obras.

TERCERO.—Las obras deberán iniciarse antes del 31 de diciembre de 1992, fecha límite para la solicitud de los beneficios.

CUARTO.—Por la Dirección General de Estructuras Agrarias se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

QUINTO.—Se acompaña como Anejo I la relación de obras a realizar.

- 14.—Término municipal de Monroy: Caminos de Las Erillas, del Polígono Ganadero y de Tres Pies.
- 15.—Término municipal de Montánchez: Caminos de los Castañares, Ayela, El Campo, La Quebrada.
- 16.—Término municipal de Santiago del Campo: Camino al cementerio, del Pino, de la Viña y de la Ermita.
- 17.—Término municipal de Talaván: Camino Los Baldíos.
- 18.—Término municipal de Torre de Santa María: Camino de la Sierra, del Depósito y de la Fuente de la Encinilla.
- 19.—Término municipal de Torremocha: Caminos Pantano del Gallo, de la Luna, de Marta, Valhondo y Albalá. Puente sobre el río Salor.
- 20.—Término municipal de Torreorgaz: Caminos de Pozo Nuevo, Fuente Vieja, Chorrubia y Cerrolugar. Puente sobre el río Salor.
- 21.—Término municipal de Torrequemada: Camino del Pozo de la Necesidad y puente en el camino de Las Heras.
- 22.—Término municipal de Valdemorales: Caminos del Cordel, Sierra-Villarejas, Encalada, Zanchasa, Baldío y Fuente Santa Ana.
- 23.—Término municipal de Zarza de Montánchez: Camino de la Sierra.

El presupuesto total de los Caminos de Explotación asciende a 658.750.000 pesetas.

El presupuesto total de las obras de Caminos asciende a 1.121.750.000 pesetas.

B.—PAVIMENTACIONES Y URBANIZACIONES.

- 1.—Alcuéscar: Pavimentación de las calles Alcalde Barrero y Doctor Huertas.
- 2.—Aliseda: Pavimentación de la calle Cervantes.
- 3.—Arroyo de la Luz: Pavimentación de las travesías a la Cooperativa, Huerta Plata, Huertos Aparicio y Pozo Perico y accesos al Convento y al Castillo.
- 4.—Cañaveral: Pavimentación de las calles Molinillos, Plaza Arrabal, El Cordal y Alameda.
- 5.—Garrovillas: Pavimentación y urbanización del barrio de San Antón, calle Rivas, avenida de la Soledad y acceso al cementerio.
 - 6.—Hinojal: Pavimentación de la Plaza Mayor.
- 7.—Monroy: Pavimentación del acceso a la piscina municipal y al cementerio.
- 8.—Sierra de Fuentes: Pavimentación avenida del Polideportivo, calle Escuelas, López Ochoa e Isabel la Católica
- 9.—Torremocha: Pavimentación de las calles Regente Bonilla, Pozuelo, Sanjurjo, Plazuela del Sol.
- 10.—Torrequemada: Pavimentación de las calles San Sebastián, Feria y Plaza General Mola.
- 11.—Valdemorales: Pavimentación de la travesía de la Fuente.
- 12.—Zarza de Montánchez: Pavimentación de la calle Travesía de Sánchez Turriani.

El presupuesto total de las obras de Pavimenta-

ción y Urbanizaciones asciende a 140.500.000 pesetas.

C.—BOSQUETES ORNAMENTALES.

- 1.--Municipio de Arroyo de la Luz.
- 2.—Municipio de Arroyomolinos.
- 3.-Municipio de Cañaveral.
- 4.—Municipio de Hinojal.
- 5.—Municipio de Monroy.
- 6.-Municipio de Montánchez.

El presupuesto total de las obras de Bosquetes Ornamentales asciende a 30.000.000 de pesetas.

D.—ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS.

- 1.—Término municipal de Albalá: Encauzamiento del arroyo Albalá.
- 2.—Término municipal de Aliseda: Encauzamiento de la rivera de Aliseda y arroyos del Pino y Rioseco
- 3.—Término municipal de Arroyo de la Luz: Encauzamiento del río Pontones, Charca Grande y Charca Chica.
- 4.—Término municipal de Cañaveral: Encauzamiento de los arroyos Valdemajuelo y el Cañal.
- 5.—Término municipal de Montánchez: Encauzamiento de los arroyos Santo Domingo y Pozo Carpio.
- 6.—Término municipal de Talaván: Encauzamiento de los arroyos Balsain, Plalaval y La Breña.
- 7.—Término municipal de Torremocha: Encauzamiento del arroyo Zarzal.
- 8.—Término municipal de Zarza de Montánchez: Encauzamiento de los arroyos Cantarranas y el arroyo de la calle Alameda.
- 9.—Término municipal de Arroyomolinos: Encauzamiento del arroyo de la Sierra.

El presupuesto total de las obras de Encauzamiento de Arroyos asciende a 93.000.000 de pesetas.

E.—EMBALSES Y MEJORA DE REGADIOS.

- 1.—Término municipal de Arroyo de la Luz: Reparación del muro y limpieza de la Charca Chica. Mejora de la red de riego de la Ribera de las Huertas.
- 2.—Término municipal de Malpartida de Cáceres: Reparación de la presa Barruecos de Abajo.
- El presupuesto total de las obras de Embalses asciende a 62.500.000 pesetas.

F.—INSTALACIONES AGRICOLAS.

1.—Término municipal de Casas de Millán: Construcción embalse para riego en finca propiedad de la S.A.T. San Carlos de Borromeo. Transformación de 30 Has. de regadío para la S.A.T. San Carlos de Borromeo.

El presupuesto total de las obras de Transformación en Regadío asciende a 27.000.000 de pesetas.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

PRIMERO.—Aprobar el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Comarca Desfavorecida I-Cáceres.

SEGUNDO.—A los efectos de lo dispuesto en el artículo 61 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 62 y 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se clasifican las obras de Interés General, en el grupo a) del artículo 61 de la citada Ley, por lo cual serán totalmente subvencionadas las siguientes:

- a) Caminos.
- b) Pavimentaciones y urbanizaciones.
- c) Bosquetes ornamentales.
- d) Encauzamiento de arroyos.
- e) Embalses y mejora de regadíos.

Se clasifican como obra complementaria, grupo d), del mencionado artículo 61, las obras siguientes:

- F.—Instalaciones agrarias, que serán subvencionadas con el 40% del presupuesto de adjudicación y un anticipo del 60% del citado presupuesto, reintegrable en 20 años si es con agua elevada y 10 años si es con agua por gravedad, al interés del 4%.
- G.—Industrias Agrarias, H.—Obras de tipo comunitario e I.—Abastecimiento y saneamiento, que serán subvencionadas en el 30% del presupuesto de adjudicación y un anticipo del 70% del citado presupuesto, reintegrable en 10 años al 4% de interés.

Si las Obras Complementarias fuesen realizadas por la propia Administración, los porcentajes de subvención y anticipo será sobre el coste total de liquidación de las obras.

TERCERO.—Las obras deberán iniciarse antes del 31 de diciembre de 1992, fecha límite para la solicitud de los beneficios.

CUARTO.—Por la Dirección General de Estructuras Agrarias se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

QUINTO.—Se acompaña como anejo a la relación de obras a realizar.

Lo cual comunico a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Mérida, a 19 de octubre de 1989.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEJO N.º 1

PLAN DE OBRAS Y MEJORAS TERRITORIALES DE LA COMARCA DESFAVORECIDA DE I-CACERES (CACERES)

RELACION DE OBRAS

A.—CAMINOS.

A-I.-CAMINOS DE SERVICIO.

- 1.-Camino de La Sardina.
- 2.—Camino de Aldea del Cano al Puerto del Cla-
 - 3.—Camino de la Mejostilla.
 - 4.—Camino del Puerto del Pico.
 - 5.—Camino de Alcor.
- 6.—Camino desde la carretera de Trujillo a Torremocha.
 - 7.—Camino de Casas de Millán a Serradilla.
 - Camino de Los Estados.
 - 9.—Camino de Monroy a Talaván.
 - 10.-Camino de Las Navas.
- 11.—Camino de Zarza de Montánchez a Salvatierra de Santiago.
 - 12.—Camino de Arroyomolinos a la N-V.

El presupuesto total de los Caminos de Servicio asciende a 463.000.000 de pesetas.

A-II.—CAMINOS DE EXPLOTACIONES.

- 1.—Término municipal de Alcuéscar: Caminos del Puerto, del Trampal, de Cáceres, de Arroyomolinos y Corchito-Valhondo.
- 2.—Término municipal de Aldea del Cano: Camino de Aldea del Cano a Albalá (M-14).
- 3.—Término municipal de Aliseda: Camino que enlaza al C.C. Aliseda-Alburquerque con carretera de Herreruela.
- 4.—Término municipal de Arroyo de la Luz: Caminos de Palacio Blanco, Encomienda, Badajoz y a la Ermita.
- 5.—Término municipal de Arroyomolinos: Caminos a las Huertas y Montánchez.
- 6.—Término municipal de Benquerencia: Camino de Benquerencia a Valdefuentes y puente sobre el río Tamuja.
- 7.—Término municipal de Botija: Caminos de Trujillo, a la carretera de Benquerencia, a Salvatierra de Santiago, del Puente del Berraco, al depósito de agua.
- 8.—Término municipal de Cañaveral: Caminos de la Sierra y Arco-Portezuelo.
- 9.—Término municipal de Casar de Cáceres: Caminos de concentración parcelaria.
- 10.—Término municipal de Casas de Don Antonio: Camino de acceso a la dehesa.
- 11.—Término municipal de Casas de Millán: Camino del cementerio, a Hinojal y Talaván.
- 12.—Término municipal de Hinojal: Camino del Rivero.
- 13.—Término municipal de Malpartida de Cáceres: Camino Vereda de Aldea del Cano.

17.—Término municipal de Trujillo: Acceso a la finca Pantoja.

18.—Término municipal de Término municipal de Villamesías: Camino de Ibahernando.

El presupuesto total de los Caminos de Explotación asciende a 688.250.000 pesetas.

El presupuesto total de las obras de Caminos asciende a 990.250.000 pesetas.

B.—PAVIMENTACIONES Y URBANIZACIONES.

- 1.—Aldea de Trujillo: Pavimentaciones de las calles Pozo, Nicolás María Rivera y Ronda.
- 2.—Conquista de la Sierra: Pavimentación de las calles Hernán Cortés, Ruiz de Alda, General Yagüe, Lucía Muriel, Circunvalación y Calvo Sotelo.
- 3.—La Cumbre: Pavimentaciones de la Plaza de la Iglesia, Ronda de Juan XXIII y el Rodeo.
 - 4.—Escurial: Pavimentación de la calle Portugal.
 - 5.—Herguijuela: Pavimentación de calles.
- Elbahernando: Pavimentación de las calles de Rehoyada, Plaza de España, Curato, Portoda y Portugal.
- 7.—Miajadas: Pavimentación de las calles Polonia y travesía, Calzada, Veguilla, Palma y travesía y Margallo
- En Alonso de Ojeda las calles Ronda Sur y Saliente.
- 8.—Plasenzuela: Pavimentación de las calles Calvario, del Verde Arroyo, La Fontanilla, Constitución y Tiendas.
- 9.—Santa Ana: Pavimentación de la calle General Asensio y Plaza del Generalísimo Franco.
- 10.—Santa Cruz de la Sierra: Pavimentación de las calles Calvo Sotelo, Constitución y Santa Rita.
- 11.—Santa Marta de Magasca: Pavimentación de las calles Monroy, Nueva, Portugal, Plaza de San Juan y Escuelas.
- 12.—Torrecilla de la Tiesa: Pavimentación de las calles Las Eras, La Hoya, Sevilla, Hernán Cortés, Cervantes, Pizarro y Plaza de C. Comarca Agraria.
- 13.—Trujillo: Pavimentación acceso al polígono industrial.
- 14.—Villamesías: Pavimentación de la Plaza Martín Bravo, Corral Concejo y Prensa.

El presupuesto total de las obras de Pavimentación y Urbanización asciende a 199.000.000 de pesetas.

C.—BOSQUETES ORNAMENTALES.

- 1.--Municipio de Almoharín.
- 2.—Municipio de Ibahernando.
- 3.—Tres en el municipio de Trujillo.

El presupuesto total de las obras de Bosquetes Ornamentales asciende a 25.000.000 de pesetas.

D.—ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS.

1.-Término municipal de Conquista de la Sie-

- rra: Encauzamiento de los arroyos del Valle y del Merdero.
- 2.—Término municipal de Ibahernando: Encauzamiento de los arroyos Pozo de Arriba y Barrero.
- 3.—Término municipal de Miajadas: Encauzamiento del arroyo Cagancha.
- El presupuesto total de las obras de Encauzamiento de Arroyos asciende a 41.000.000 de pesetas.

E.—ABASTECIMIENTO.

—Municipio de Trujillo: Abastecimiento de agua a Belén.

El presupuesto total de las obras de Abastecimiento asciende a 9.819.000 pesetas.

RESUMEN DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO

	Ptas.
A.—CAMINOS	990.250.000
B.—PAVIMENTACION	
Y URBANIZACIONES	199.000.000
C.—BOSQUETES	
ORNAMENTALES	25.000.000
D.—ENCAUZAMIENTO	
DE ARROYOS	41.000.000
E.—ABASTECIMIENTOS	9.819.000
PRESUPUESTO TOTAL	1.265.069.000

ORDEN de 19 de octubre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Comarca Desfavorecida I-Cáceres.

Ilmo. Sr.:

Por la Directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea de 14 de julio de 1986, se declaró como Zona Desfavorecida, de acuerdo con la Directiva 75/268/CEE, la Comarca de Cáceres y a la cual son de aplicación los Decretos 7/1988 y 86/1988 de esta Consejería.

Para iniciar las actuaciones necesarias para el desarrollo social y económico de la citada comarca, se ha redactado, de acuerdo con los artículos 82 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, por la Dirección General de Estructuras Agrarias, el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Comarca Desfavorecida I-Cáceres.

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, de acuerdo con los artículos 61 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y que dichas obras son convenientes para obtener de la ordenación de explotaciones los mayores beneficios de producción de la zona y para los agricultores y ganaderos afectados.